

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-1297-00

Naturaleza proceso: Garantía Mobiliaria

Solicitante: Confirmeza S.A.S

Deudor: Alersi Rodríguez

Con base en lo manifestado por el gestor judicial de la parte solicitante en escritos radicados los días 27 de agosto de 2020 y 21 de enero de 2021, en el sentido que se disponga la terminación del proceso por captura del vehículo de placas ZYN – 807, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al parqueadero donde se encuentra el vehículo de placa ZYN – 807, ordenando la **entrega** del mismo al acreedor garantizado.

SEGUNDO: En consecuencia, decretar la terminación de la presente solicitud de aprehensión y entrega parágrafo 2 del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013.

TERCERO: Decretar el levantamiento y cancelación de la orden de aprehensión que recae sobre el mencionado vehículo, identificado en la solicitud de aprehensión. Ofíciase a quien corresponda.

CUARTO: Desglosar los documentos base de la presente acción a favor y a costa del solicitante con las constancias del caso.

QUINTO: La respuesta allegada por el Parqueadero La Principal S.A.S se agrega al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

SEXTO: Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ